



Comodoro Rivadavia, 15 de mayo de 2018

VISTO:

La nota cudap N° 2019/2018 de la Directora Dpto. Gestión Ambiental Sra. Anna Elizabeth Svoboda.

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la designación del docente César Vicente Herrera DNI 14.835.482 para la producción de aula virtual "Economía local y procesos productivos regionales"

Que dicha designación será con dedicación simple durante dos meses.

Que el presente requerimiento surge como consecuencia de la Resolución CD FHCS N° 433-16 que autoriza el dictado de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión Ambiental (TUGA)

Que la Sra. Decana se encuentra facultada para resolver al respecto

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

Art. 1) Designar al profesor César Vicente Herrera DNI 14.835.482 como JTP dedicación simple para la producción del aula virtual " Economía local y procesos productivos regionales"(Programa y diseño de aula virtual) desde el 15 de mayo hasta el 15 de julio de 2018

Art. 2) Regístrese, comuníquese a quién corresponda y cumplido ARCHIVESE

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 82 /2018


Mg Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB